



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

ACUERDO No. 005 DE 2018

(Mayo 31)

"Por el cual se emite concepto favorable a la creación del Programa Servicio de la Deuda y el Traslado presupuestal entre Agregados del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 28 del Decreto 195 de 2007 y el artículo 44 de los Estatutos de la empresa Metro de Bogotá S.A., y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 195 de 2007, las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta Directiva.

Que en el Capítulo 4 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentran las principales actividades para las modificaciones y ajustes presupuestales.

Que en la sesión No. 14 del treinta y uno (31) de mayo de 2018, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió concepto favorable a la creación del Programa Servicio de la Deuda y el Traslado presupuestal entre Agregados del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A, el cual se fundamenta en la necesidad de incorporar al presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMB para la vigencia 2018 el programa Servicio de la Deuda con los recursos necesarios para atender las obligaciones contractuales originadas en las operaciones de crédito público, que se gestionan con la Banca Multilateral para el financiamiento del proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1.



Carrera 7 No.71-52 Torre A.Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infollinea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

W



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 005 DE 2018

"Por el cual se emite concepto favorable a la creación del Programa Servicio de la Deuda y el Traslado presupuestal entre Agregados del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018"

Página 2 de 3

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable a la creación del programa Servicio de la Deuda en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. para la vigencia 2018, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
3	GASTOS
33	SERVICIO DE LA DEUDA
331	DEUDA INTERNA
33103	Comisiones y Otros
332	DEUDA EXTERNA
33203	Comisiones y Otros

Artículo 2º. Emitir concepto favorable para el traslado presupuestal entre Agregados del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. correspondiente a la Vigencia 2018 por valor de MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$1.527.000.000), conforme al siguiente detalle:

VIGENCIA 2018 - PESOS COL				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	CONTRACREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2018
FUNCIONAMIENTO	25.089.997.426	0	0	25.089.997.426
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	1.527.000.000	1.527.000.000
INVERSIÓN	1.565.366.463.708	1.527.000.000	0	1.563.839.463.708



Carrera 7 No. 71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

CONTINUACIÓN ACUERDO No. 005 DE 2018

"Por el cual se emite concepto favorable a la creación del Programa Servicio de la Deuda y el Traslado presupuestal entre Agregados del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018"

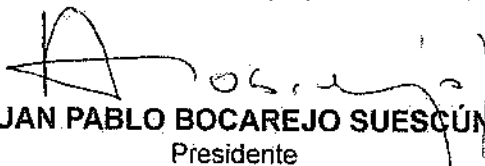
Página 3 de 3

VIGENCIA 2018 -PESOS COL				
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2018	CONTRACREDITO	CREDITO	PRESUPUESTO AJUSTADO 2018
DISPONIBILIDAD FINAL	560.103.562	0	0	560.103.562
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	1.591.016.564.696	1.527.000.000	1.527.000.000	1.591.016.564.696

Artículo 3º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2018.


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Presidente


LUISA FERNANDA MORA MORA
Secretaría Junta Directiva

Proyectó: Fabián Gómez Duarte – Gerencia Administrativa y Financiera
 Revisó: Adriana María Plazas Tovar – Oficina Asesora Jurídica
 Gloria Orozco Gil – Gerente Administrativa y Financiera
 Carolina Pombo – Directora de Asuntos Legales Secretaría de Movilidad
 María Fernanda Ortiz – Asesora Secretaría de Movilidad



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolinea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

